

**CALCULO DE VIATICOS SEGÚN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS,
MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS
DE SERVICIOS INTITUCIONALES RESOLUCIÓN SENRES-2013-00097**

LIQUIDACIÓN N°

017-2014

FECHA

24 de julio de 2014

FUNCIONARIO:

Lcdo. Pablo Quijije Pesantes

CARGO.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNICACIÓN

ESCALA JERARQUICO SUPERIOR

Grado 2

OBSERVACIÓN:

Por gestiones en el Banco Central del Ecuador, habilitando cuenta corriente del Patonato Municipal, en la ciudad de Guayaquil el día 15 de julio de 2014.

NIVEL	ZONA A
PRIMER NIVEL	130,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	JUSTIFICACION. 70% ART. 24 REGLAMENTO VIATICOS		TOTAL
VIATICO		130,00	70 % Viático	91,00	
SUBSISTENCIA	1	65,00	70 % Subsistencia	45,50	19,50
			Int. Food Srvices Corp Fact 107- 002-000186712	6,88	6,88
			Fryscó SA Fact 001-002- 000038766	3,45	3,45
ALIMENTACIÓN		32,50			0,00
PASAJE AEREO					0,00
PASAJES TERRESTRES	1	2,36	Servicio de Taxi, Recibo N° 979		2,36
	1	5,00	Coop Interprovincial Reina del Camino Fac 010-002-2292680		5,00
PASAJES TERRESTRES	1	5,00	Coop Interprovincial Reina del Camino Fac 010-002-1228669		5,00
TOTAL A PAGAR					42,19

Sra. Cira Miele Miele

ANALISTA FINANCIERA

Reglamento para el pago de viáticos subsistencias, movilizacione y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros públicos.

valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberán restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneracion mensual unificada."